



GERENCIA DE CONSERVACIÓN

DEPTO. SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Licitación Abreviada N° 18/2018

Arrendamiento de Señalización Electrónica con Mantenimiento de acuerdo a lo establecido en la Sección VI

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

COMUNICADO N° 1

Se responden las siguientes consultas:

Pregunta N°1)

En la Sección II – De los Proponentes

Punto 1.1 – Condiciones que deben reunir los proponentes

“La totalidad de los antecedentes presentados deberá comprender como mínimo 100.000 balizas.día” – Esta solicitud de antecedentes da a entender que se debería de contar con 100.000 balizas colocadas por día, se solicita verificar la cantidad solicitada o se aclare a que corresponde dicha cantidad.

Respuesta N° 1)

La unidad de metraje se rectifica en la enmienda 2. La misma es “puesta”. Se deberán presentar antecedentes de suministro del servicio de como mínimo 100.000 puestas. Se entiende como puesta la prestación de una baliza durante un día.

Pregunta N°2)

“La presentación del listado de trabajos realizados, se documentará mediante nota firmada por el contratante y se resumirá de acuerdo al siguiente formato:” – Consulta, para contrataciones por parte de entes públicos, con solo detallar las ordenes de compras o licitaciones realizadas es suficiente, o también se deberá solicitar una nota firmada.

Respuesta N° 2)

Se deberán presentar notas firmadas por cada contratante detallado en el listado de trabajos realizados, sean estos entes públicos o privados.



Pregunta N°3)

Sección V – De la Presentación de las Propuestas y Adjudicaciones

Punto 1.1 – Presentación de las propuestas

“Se presentará una única propuesta por oferente” – Cuando un oferente posee dos o más tipos de balizas con características diferentes ya sea por el material constructivo, formato o fuente de energía, cómo se debe presupuestar cada una de ellas si solo se acepta una única propuesta.

Respuesta N° 3)

Se responde en enmienda 7.

Pregunta N° 4)

Sección V – De la Presentación de las Propuestas y Adjudicaciones

Punto 2.1 –

En el recuadro no es aplicable la unidad Metraje para el tipo de elementos que se está solicitando.

Respuesta N° 4)

Se responde en enmienda 1.

Pregunta N° 5)

Sección VI – De las Características Técnicas y Particulares

Punto 1.2

“Se excluirán las balizas fabricadas en metal” – En la Sección II, Punto 1.1, se solicita “Declaración del cumplimiento de la Norma UNIT 1114:2007”, por lo cual las balizas de metal que cumplan con la mencionada norma deberían ser aceptadas. Se solicita que se detallen los argumentos técnicos para excluir las balizas metálicas de la Licitación. De existir datos fehacientes de daños a personas o muertes atribuidas a balizas fabricadas de metal, nos gustaría contar con los mismos, recordar que hace más de 25 años que existen estos productos señalizando nuestras rutas y calles. Se recuerda que la norma vigente, acepta las balizas fabricadas en metal.

Respuesta N° 5)

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas busca promover el uso de materiales poliméricos para conformar sistemas de señalización más seguros para los usuarios de las vías. De esta manera, en esta licitación sólo se tomarán en cuenta las ofertas que contengan dispositivos de señalización plásticos.

Pregunta N°6)

Sección VI – De las Características Técnicas y Particulares

Punto 2 – Control de calidad/ Trazabilidad de los materiales



“En la base de la baliza o lugar a la vista deberán figurar el nombre de la empresa propietaria de la misma y su número de teléfono. ...no deben cubrir las partes reflectivas de la baliza.” La ubicación del nombre del propietario de la baliza, así como la información del mismo según la Norma UNIT 1114:2007 debe estar en el fuste, y en la misma norma se determina un tamaño para la etiqueta correspondiente y por tanto ésta solicitud estaría por fuera de la norma.

Respuesta N° 6)

Se responde en la enmienda 3.

Pregunta N°7)

Sección VI – De las Características Técnicas y Particulares

Punto 2 – Control de calidad / Ensayos de calidad

Debido a los altos costos de los diferentes ensayos, se debe determinar con anterioridad qué cantidad, qué tipo de ensayos y con qué frecuencia se realizaran, ya que los costos de los mismos son a cargo del Contratista y esto afecta directamente el precio de la oferta.

Respuesta N° 7)

Se responde en enmienda 3.

Pregunta N°8)

Sección VI – De las Características Técnicas y Particulares

Punto 3 – Entrega de los equipos

Punto 3.3

“Los equipos serán entregados por el contratista en los siguientes lugares y en las cantidades establecidas en el siguiente cuadro, y permanecerán allí hasta la finalización del contrato” – Se debería predeterminar cuantas balizas hay que depositar en cada lugar de acopio.

Respuesta N° 8)

Se responde en enmienda 5

Pregunta N°9)

Sección VI – De las Características Técnicas y Particulares

Punto 3.4

En el recuadro no es aplicable la unidad Metraje para el tipo de elementos que se está solicitando.

Respuesta N° 9)

Se responde en enmienda 2.



Pregunta N°10)

En relación a la presentación de las propuestas y la clasificación de las mismas, las licitaciones o compras no finalizadas también computan. Por otra parte, y para conseguir las firmas correspondientes a los diferentes servicios prestados ante empresas privadas y públicas se estaría necesitando mayor plazo.

Respuesta N° 10)

Se deberán presentar antecedentes y/o referencias de realización de trabajos ya finalizados. En caso de que la empresa esté siendo parte de una licitación o compra que se encuentra aún en vigencia, los datos y la nota firmada por el cliente avalará la cantidad de puestas realizadas hasta la fecha de apertura de ofertas a esta licitación.

Pregunta N°11)

Se solicita detallar cual es el motivo de la exclusión de las balizas metálicas ya que las mismas están incluidas y cumplen con la NORMA 1114:2007

Respuesta N° 11)

Se responde en pregunta 4.

Pregunta N°12)

En el artículo 1.1 de la Sección II del Pliego de Condiciones Particular se establece que "...La totalidad de los antecedentes presentados deberá comprender como mínimo 100.000 baliza.día"...

Se refiere a que las empresas deberán acreditar como mínimo por lo menos la colocación o puesta de 100.000 balizas en por lo menos 1 contrato?

Respuesta N° 12)

Se responde en pregunta 1.

Pregunta N°13)

Sobre la presentación del listado de los trabajos realizados, deseamos saber si la administración permitirá se adjunte copia de la orden firmada por el cliente como forma de probar la contratación?. La no presentación de las notas, son excluyentes?

Respuesta N° 13)

La Administración no tomará como válido ningún antecedente y/o referencia que no esté avalado por el contratante citado en el listado de trabajo del oferente.

Pregunta N°14)

En la comparación de las ofertas, se establece que se otorgan 10 puntos para las empresas que acrediten haber trabajado con la DNV, la Administración y en plaza. Deseamos saber que puntaje se le otorga, por ejemplo, a una empresa que presente solo antecedentes en plaza?



Respuesta N° 14)

Se responde en enmienda 6.

Pregunta N°15)

Las empresas que se amparen por la preferencia a la industria nacional, recibirán 10 puntos en el comparativo y además recibirán el porcentaje de preferencia en el precio establecido en la ley? O solo recibirán los 10 puntos?

Respuesta N° 15)

Se responde en enmienda 6.

Pregunta N°16)

En el Art. 2 sección VI del pliego de condiciones particular, se establecen Ensayos de Calidad a cargo del contratista. A los efectos de considerar los costos de dichos ensayos, deseamos saber que ensayos serán requeridos y cuantas veces a lo largo del contrato.

Respuesta N° 16)

Se responde en enmienda 3.

Pregunta N°17)

Por último, en virtud de las consultas realizadas, solicitamos prórroga para la apertura de la licitación de referencia.

Respuesta N° 17)

No se adjudicarán más prórrogas que las ya establecidas en la Licitación en cuestión.



Se realizan las siguientes enmiendas al PCP;

1) Se modifica la Sección V, sub-cláusula 2.1, quedando redactada como sigue:

2.1 La cotización se dará en pesos uruguayos, por los ítems detallados en el siguiente cuadro de metrajes, pudiendo el oferente cotizar uno, algunos o todos los ítems.

Ítem - subítem	Descripción	Unidad	Metraje
1a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Colonia	Puesta	5400
1b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio Colonia	Puesta	5400
2a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Empalme Olmos	Puesta	5400
2b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio Empalme Olmos	Puesta	5400
3a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Durazno	Puesta	5400
3b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio Durazno	Puesta	5400
4a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Rocha	Puesta	10800
4b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio Rocha	Puesta	10800
5a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Cerro Largo	Puesta	5400
5b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio Cerro Largo	Puesta	5400
6a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Tacuarembó	Puesta	7500
6b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio Tacuarembó	Puesta	7500
7a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Salto	Puesta	7200
7b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio Salto	Puesta	7200
8a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Paysandú	Puesta	5400



8b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio Paysandú	Puesta	5400
9a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio San José (Ruta 3 km 68.000)	Puesta	5400
8b	Suministro y mantenimiento de balizas con luz fija o secuenciales – acopio San José (Ruta 3 km 68.000)	Puesta	5400
10a	Suministro y mantenimiento de balizas intermitentes – acopio Colón	Puesta	3650
10b	Suministro y mantenimiento de balizas secuenciales – acopio Colón	Puesta	5000

Se define por puesta la prestación de un equipo de balizamiento durante un día.

2) Se modifica la Sección II, sub-cláusula 1.1, quedando redactada como sigue:

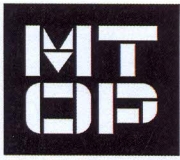
1.1 Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos y adjuntar a la propuesta la información solicitada a continuación:

- Acreditar la disposición de un capital de trabajo mensual (líneas de crédito bancarias o proveedores, capital propio, etc.) por un valor no inferior a \$500.000.
- Antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares realizados en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años, debiendo indicarlo en su propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el cuadro de presentación de antecedentes, a efectos de que sean tenidos en cuenta en el momento del estudio de las propuestas por la Administración. La totalidad de los antecedentes presentados deberá comprender como mínimo 100.000 puestas.

La presentación del listado de trabajos realizados, se documentará mediante nota firmada por el contratante y se resumirá de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del contratante	Año de prestación del servicio	Duración del contrato	Cantidad total de puestas	Persona de contacto	Teléfono y correo electrónico	Breve descripción

- Tener casa comercial establecida en el país.
- Constituir domicilio, domicilio electrónico y fax a los efectos de la licitación y actos posteriores a la misma.
- Formulario de identificación del oferente. (*)



- Fotocopia del documento que acredita la representación del oferente. (*)
- Inscripción en el RUPE (Decreto 155/013). Los estados admitidos para aceptar oferta de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. A efectos de la adjudicación, el oferente seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" Se inscribe el proveedor vía Internet, informes en www.comprasestatales.gub.uy. (*)
- Recibo de entrega de muestras por parte de la Administración avalando la presentación de;
 - Una muestra de cada baliza con dispositivo luminoso cotizada, en condiciones de funcionamiento.

Dichas muestras serán entregadas en los Almacenes de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Garzón 2082, con una anterioridad no menor a 48hs hábiles antes de la hora de apertura de la Licitación, debidamente rotulados.

Los oferentes que presenten muestras y no resulten adjudicatarios podrán retirar las mismas una vez adjudicada la licitación.
- Elementos gráficos a escala, con las correspondientes medidas de diseño de las balizas ofrecidas, su procedencia, así como la siguiente información:
 - Descripción constructiva de las balizas y el tipo de materiales utilizados en la misma.
 - Peso de las balizas
 - Del dispositivo luminoso, descripción del funcionamiento, características geométricas y físicas del o de los focos y su cantidad. Intensidad lumínica de la lámpara o cada una de ellas. Cantidad de destellos por minuto y duración de cada uno de ellos.
 - Certificado de garantía del fabricante del papel reflectivo del cumplimiento del mismo en un todo con lo especificado en la Norma ASTM D 4956-11 para el Tipo IV o superior. En caso del color naranja el mismo deberá ser fluorescente.
 - Superficie y porcentaje del área con material reflectante y total; y ubicación relativa del mismo.
 - Descripción de equipo y móviles disponibles para la correcta prestación del servicio.
 - La documentación gráfica adjunta deberá ilustrar sobre la forma de operar de los distintos elementos, sus aplicaciones, mantenimiento, etc.



3) Se modifica la Sección VI, cláusula 2, "Control de calidad", quedando redactada como sigue:

2 Control de calidad

Trazabilidad de los materiales

Todos los equipos deben exhibir en forma clara y legible el nombre y teléfono del propietario del mismo. De no ser así se considerará inexistente, a los efectos de las sanciones que puedan corresponder.

Dicha información debe cumplir:

- a) Debe quedar inscripta en un rectángulo de dimensiones máximas 15cm x 15cm
- b) Debe ser tal que el tamaño y tipo de letras permita una lectura clara en condiciones normales a una distancia mínima de 100cm.
- c) De ser posible no se deben cubrir las partes reflectivas de la baliza.

Ensayos de calidad

Se realizarán ensayos sobre los dispositivos luminosos (según EN 12352:2006), las características geométricas de las balizas y de retrorreflexión.

Los ensayos de retrorreflectividad se realizarán en el Ministerio de Transportes y Obras Públicas y no representarán costos para el adjudicatario

La Administración prevé la realización de 2 ensayos prorrateado en la oferta a excepción de adjudicatarios de suma de rubros por debajo de las 27000 puestas, donde se considerará prorrateado 1 ensayo. Si existieran ensayos que no sean de aceptación en alguno de los parámetros medidos, se realizarán ensayos adicionales a costo del adjudicatario.

No obstante ello, la Administración se reserva el derecho de realizar todos los ensayos que considere necesario a fin de verificar el cumplimiento cabal de las especificaciones.

Si algún elemento de balizamiento no cumpliera con las especificaciones, el proveedor a su costo deberá sustituir la partida. La Administración definirá en cada caso el plazo máximo para su sustitución que va desde 6 horas a 1 semana según la afectación.

4) Se modifica la Sección VI, sub-cláusula 1.2, quedando redactada como sigue:

1.2 Las balizas deberán ser las indicadas en la norma UNIT 1114:2007, con dispositivos luminosos intermitentes, fijos o secuenciales. Se admitirán las siguientes excepciones a dicha norma:

- En lo que respecta solamente a la sección del fuste, se admitirán las balizas con fuste de sección circular o de polígono regular cuya superficie de exposición tenga un ancho mínimo de 25 cm y un máximo de 35 cm. Se entiende por superficie de exposición la que sea visible desde cualquier dirección en los 360 grados.
- En relación a cada aspecto de rendimiento especificado en la tabla de a continuación, las luces de advertencia deben cumplir los requerimientos especificados



en la norma UNE EN 12352:2006.

Ítem	Aspecto de rendimiento	Requerimientos y clase
1	Área, ángulo e intensidad luminosa	Clase L1 o L3
2	Superficie de emisión luminosa	Para la clase de luz L1: párrafo 4.1.2.1 Para la clase de luz L3: clase P1
3	Prestaciones colorimétricas	Clase C1 amarillo (Tabla 2)
4	Interruptores fotosensibles	Clase A1
5	Continuidad de la luz emitida	Clase F1 (luz continua), Clase F3 (intermitente)
6	Duración del destello	Clase O2
7	Resistencia mecánica	Clase M4

- Todas las bandas deben tener un nivel de retroreflexión mínimo, igual al Tipo IV, de acuerdo con la Norma ASTM D4956.
El color de las bandas del fuste debe ser en forma intercalada naranja fluorescente y blanco.

Se excluirán las balizas fabricadas en metal, aceptando sólo aquellas conformadas por materiales poliméricos.

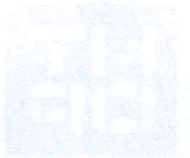
Las balizas deberán permanecer encendidas desde la puesta del sol hasta la salida del mismo.

No se podrá cambiar el proveedor ni la baliza ofertada en el período de contrato, salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas. El material a sustituir será de igual o mayor calidad que el original, debiendo cumplir como mínimo con todos los requerimientos especificados para la presentación a la licitación. La aceptación o no del cambio queda a criterio exclusivamente de la Contratante.

Se podrán aceptar variaciones mínimas a la especificación a exclusivo criterio de la Administración.

5) Se modifica la Sección VI, sub-cláusula 3.3, quedando redactada como sigue:

3.3 Los equipos serán entregados por el contratista en los lugares establecidos por el cuadro de metrajes de la sección V, sub cláusula 2.1. Como máximo se pedirán 100 balizas simultáneas por cada rubro.



6) Se modifica la Sección V, cláusula 5, "Comparación de las ofertas", quedando redactada como sigue:

- 5 Comparación de las ofertas
- 5.1 Se tendrán en cuenta aquellas ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos.
- 5.2 La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas pudiendo solicitarse ampliación de la misma y su costo será a cargo del oferente.
- 5.3 La Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación de acuerdo a lo previsto en el TOCAF.

7) Se modifica la Sección V, cláusula 1, "Presentación de las propuestas", quedando redactada como sigue:

- 1 Presentación de las propuestas
- 1.1 Las propuestas se presentarán por escrito en papel membretado, redactadas en forma clara y precisa en idioma español y firmadas por el oferente, sus hojas estarán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo, admitiéndose excepcionalmente en casos debidamente justificados la presentación en forma manuscrita. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y tachaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta. Las mismas se presentarán en sobre cerrado con dos copias en papel simple. La primera hoja de la propuesta deberá expresar en forma sucinta el monto de la oferta.

Su texto se ajustará al siguiente modelo:

Montevideo, ... de de 20__

Sr. Director Nacional de Vialidad

..... que suscribe, domiciliado a los efectos legales en la calle N° de la ciudad de, se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad del contrato para el *Arrendamiento de equipos de señalización*, de acuerdo con las Especificaciones y Pliegos correspondientes, por los siguientes precios unitarios (indicar precios en moneda nacional con letras y números por cada uno de los rubros indicados en el Cuadro) por lo que resulta un total que aparece en el cuadro resumen que se adjunta. Se adjunta además toda la información solicitada por el PEP.

Saluda a Ud. atentamente,

firma del oferente



8) Se modifica la Sección VI, sub-cláusula 3.4, quedando redactada como sigue:

- 3.4 La Administración definirá en cada plazo máximo para su sustitución que podrá ser desde 6 horas a 1 semana según la afectación.

LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.